

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



Introducción

La Política de RSC aquí descrita establece un marco de referencia corporativo para garantizar el comportamiento responsable y es de aplicación todas las sociedades y actividades a escala mundial.

Visión de la Responsabilidad Social Corporativa

"Ser una empresa innovadora y responsable en las relaciones con nuestros grupos de interés: profesionales, accionistas, clientes, proveedores, partners, instituciones del conocimiento, medio ambiente y sociedad".

Para hacer realidad esta visión, SPHERA se compromete a fomentar un marco de colaboración y diálogo con los principales grupos de interés con los que se relaciona y ejerce algún impacto: accionistas, profesionales, clientes, proveedores, instituciones del conocimiento, medio ambiente y sociedad.

Objetivos y Principios de Actuación

El objetivo de la Responsabilidad Social Corporativa de SPHERA es conseguir un desarrollo sostenible de la Compañía, entendido éste como un crecimiento equilibrado en las dimensiones económica, social y medioambiental, integrando sus grupos de interés, y contribuyendo de esta manera a la creación de valor para la Sociedad.

En esta línea, los Principios de Actuación de SPHERA son:

1. **Negocio Responsable:**
 - ✓ Favorecer la consecución de objetivos estratégicos mediante prácticas responsables.
 - ✓ Impulsar la innovación en la oferta y los procesos de la Compañía o Promover integración de criterios sociales y medioambientales en la toma de decisiones de la Compañía.
 - ✓ Asegurar la seguridad de la información en términos de confidencialidad e integridad tal y como se especifica en el Código Conducta
 - ✓
 - ✓ Prevenir y evitar que la tecnología de SPHERA pueda ser utilizada para la práctica de conductas ilícitas.
 - ✓ Impulsar la aplicación de buenas prácticas fiscales en las comunidades donde opera la Compañía.

2. **Ética y Cumplimiento:**
 - ✓ Cumplir con la legislación vigente en todo momento en todos los territorios en los que opera SPHERA en relación con la RSC suscritos por la Compañía.
 - ✓ Cumplimiento del Código conducta.
 - ✓ Respetar los Derechos Humanos reconocidos en la carta Internacional de Derechos Humanos y los principios relativos a los derechos establecidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.

3. **Transparencia:**
 - ✓ Difundir información financiera y no financiera relevante y veraz sobre el desempeño en las actividades de la compañía tal y como se especifica en el Código conducta.
 - ✓ Mantener una comunicación responsable, fluida y bidireccional con los principales grupos de interés; accionistas, profesionales, clientes, proveedores y partners, instituciones del conocimiento y Sociedad.

4. **Compromiso con el talento o Apoyar la formación y el desarrollo profesional de los todos los empleados de la Compañía.**
 - ✓ Promover la diversidad y la igualdad de oportunidades, facilitando la conciliación.
 - ✓ Promover la seguridad y la salud de todos los profesionales que integran la compañía.

5. Compromiso con el medioambiente
 - ✓ Contribuir a una mejor gestión de los recursos ambientales y a la lucha contra el cambio climático.
 - ✓ Promover la eficiencia energética en las instalaciones de la compañía.
 - ✓ Fomentar la innovación en soluciones y servicios para la gestión medioambiental.
 - ✓ Sensibilizar a los empleados.

6. Compromiso con la sociedad
 - ✓ Impulsar una acción social que favorezca el desarrollo de una sociedad más integradora a través de la tecnología y la innovación, con especial atención al colectivo de personas con discapacidad.

Modelo de Gobierno de la RSC y mecanismos de supervisión

Para SPHERA la Responsabilidad Social Corporativa debe estar integrada en toda la Compañía y en línea con su actividad y objetivos. La dirección de recursos humanos revisa las políticas, reglas, procedimientos y prácticas de SPHERA en esta materia y eleva las pertinentes propuestas al Comité de Dirección que es el último responsable de aprobarlas y supervisar su aplicación.

La Dirección de Comunicación, y Responsabilidad Corporativa es la encargada de implantar la estrategia de la Sociedad en esta materia y ejecutar el Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) informando cuando sea necesaria a la dirección de recursos humanos. El Plan de RSC es la base de la gestión de la sostenibilidad en la Compañía y se revisa anualmente con la participación de los equipos responsables de las relaciones con cada grupo de interés de SPHERA. El plan establece el marco adecuado para que la Responsabilidad Social Corporativa ostente en la Compañía el rango distintivo de motor de la innovación, y esté alineada con los objetivos de negocio. A su vez, para cada uno de estos ámbitos de gestión, de manera anual se identifica la lista de asuntos materiales y prácticas de actuación concretas por grupo de interés para la compañía.

Canales de comunicación, participación y diálogo con los Grupos de Interés

SPHERA mantiene a disposición de sus Grupos de Interés diversos canales de comunicación, participación y diálogo que se revisan y actualizan de manera continua.

Entre los canales externos se encuentran:

- Página web corporativa www.sphera-ti.com
- Informe Anual

- Redes sociales y profesionales (twitter, LinkedIn, Facebook, etc)
- Encuestas de satisfacción
- Teléfonos y buzones

Los principales canales internos son:

- Comunicados a empleados
- Redes profesionales
- Encuentros y jornadas
- Encuestas de opinión
- Formación

Recursos Humanos
Actualizado 06/2018